CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11724

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que el distrito de Villa El Salvador, en la provincia de Lima, celebra su aniversario número 41 este 1 de junio del presente año, recordando su fundación formal en 1983 como uno de los hitos de organización popular más significativos en la historia del Perú.

Que Villa El Salvador se destaca por su modelo de autogestión y participación democrática basado en la tradición andina, donde la comunidad ha trabajado unida desde su creación, construyendo una ciudad sobre lo que antes era un desierto, demostrando un impresionante ejemplo de solidaridad y cooperación.

Que este distrito fue propuesto como candidato al Premio Nobel de la Paz en 1986 por la Comisión Internacional de Derechos Humanos y fue declarado Personaje del Año en el Perú, en reconocimiento a su compromiso con la paz y la justicia social.

Que Villa El Salvador cuenta con una impresionante infraestructura social y económica, incluyendo más de treinta mercados cooperativos, cerca de 7000 establecimientos comerciales, y una tasa de escolarización del cien por cien de los niños, reflejando el éxito de su modelo comunitario.

Que el distrito ha sido visitado por destacadas personalidades y delegaciones internacionales, incluyendo la histórica visita del Papa Juan Pablo II el 5 de febrero de 1985, reafirmando su reconocimiento y respeto a nivel global.

Que el desarrollo sostenible de Villa El Salvador, basado en el aprovechamiento de las aguas residuales depuradas para la producción agrícola, y la planificación urbanística organizada por sus propios vecinos, representa un ejemplo a seguir para otros distritos y países en términos de urbanización y gestión comunitaria.

Que hoy en día, Villa El Salvador sigue demostrando una notable capacidad de superación y resiliencia, destacándose como un distrito en constante crecimiento.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresa su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de Villa El Salvador, al celebrarse este 01 de junio del presente año su 41° aniversario de creación política como distrito.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor **GUIDO IÑIGO PERALTA,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y por intermedio suyo, saludar a todas las autoridades locales ediles, policiales, militares, eclesiásticas y grupos de la sociedad civil en general en este acontecimiento digno y motivo de orgullo en Lima y el Perú.

Lima, 29 de mayo de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/05/2024 10:54:51-0500